

ADENDA - INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 001-2026

Bogotá D.C., 18 de junio de 2026

Señores:
OFERENTES

ASUNTO: ADENDA - INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 001- 2026

Respetados Señores:

La **UNIÓN TEMPORAL RED CULTURAL 2026**, en el marco del Contrato de Operación No. 567 de 2026, se permite informar a los interesados que, con el fin de brindar mayor claridad respecto a la estructura económica del proceso y precisar la metodología de reconocimiento de los costos asociados a la operación del BibloMóvil, se expide la presente **ADENDA No. 01**, mediante la cual se modifica parcialmente el numeral 3. Requerimientos Técnicos, punto No. 7 de la invitación, el cual quedará así:

3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS (...)

7. El oferente deberá considerar en su propuesta económica todos los costos directos e indirectos, gastos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, seguros, transporte, personal, equipos y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. En consecuencia, se entenderá que el valor ofertado incluye la totalidad de los costos razonablemente previsibles requeridos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, de conformidad con la normatividad vigente al momento de la presentación de la oferta.

El siguiente cuadro se encuentra estructurado de acuerdo con las necesidades del servicio, contemplando los gastos asociados al funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura móvil, correspondiente al Biblomóvil y las Bibliotecas Itinerantes

RELACIÓN PRODUCTOS Y/O SERVICIOS A INVITAR A COTIZAR								
	ALCANCE GEOGRÁFICO	ITEM	UNIDAD MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	IVA 19%	PRECIO TOTAL	OBSERVACIÓN
1	PERÍMETRO URBANO Y RURAL DE BOGOTÁ	COMBUSTIBLE	GALÓN	1		N/A	\$ -	El valor será variable de acuerdo al Documento técnico de la estructura de precios de gasolina motor corriente y ACPM, vigente. Mensualmente se informará el número de galones consumido para liquidar el valor de combustible
2		Costo de administración del vehículo	MES	1		\$ -	\$ -	Valor fijo, con IVA

		(coordinación del servicio, acciones de programación y supervisión de servicios, lavados, talleres, impuestos, etc.)						
3		Costo de operación (Conducción, operatividad del vehículo, acciones de servicio). (10 horas diarias)	MES	1		\$ -	\$ -	Valor Variable dependiendo de los días trabajados en el mes CON EL BIBLOMÓVIL. Se debe anexar planilla de control de servicios en el informe mensual. El cual debe contemplar IVA
4		Costo de operación (Conducción, operatividad del vehículo, acciones de servicio). (Horas adicional)	HORA	1		\$ -	\$ -	Valor Variable dependiendo de los días trabajados en el mes con el BIBLOMÓVIL. Se debe anexar planilla de control de servicios en el informe mensual. El cual debe contemplar IVA
5		SOPORTE TECNOLÓGICO	MES/1 SOLA VEZ	1		\$ -	\$ -	Se debe aclarar y comprobar si el contrato con la empresa de GPS tiene una tarifa mensual o si solo se factura una sola vez al colocar el dispositivo. También aclarar y comprobar si dicha tarifa contempla IVA Generación 4G/5G Y MÍNIMO 2 ESPÍAS
SUB-TOTAL V/NETO:								
TOTAL, IVA incluido								

Nota 1. El ítem No. 2, comprende las siguientes acciones: *conducción del vehículo, programación interna de conductores, manejo del prototipo modular de la biblioteca desplegable, operación de los elementos complementarios y accesorios, control de combustible, lavado (dos veces al mes), instalación de GPS y todas las revisiones técnico-mecánicas necesarias para garantizar la operación continua del vehículo.* Este servicio tendrá un valor fijo mensual.

Nota 2. El ítem No. 3, correspondiente a los costos de operación del servicio (*conducción, operatividad del vehículo y actividades asociadas a la prestación del servicio*), tendrá naturaleza variable y su reconocimiento económico se realizará únicamente por los días efectivamente ejecutados durante cada periodo, de conformidad con la programación aprobada por la supervisión del contrato.

Para el desarrollo de las actividades se proyecta la realización de aproximadamente diez (10) desplazamientos mensuales, equivalentes a un promedio de tres (3) movimientos semanales. No obstante, esta proyección es únicamente de referencia y no constituye una obligación mínima de ejecución.

El pago se realizará con base en la prestación efectiva del servicio, soportada mediante la respectiva planilla mensual de control de servicios, la cual deberá adjuntarse al informe mensual presentado por el contratista. Los valores ofertados deberán incluir el IVA correspondiente.

Nota 3. La programación, organización y solicitud de los servicios estarán a cargo del supervisor del contrato designado por la **UNIÓN TEMPORAL RED CULTURAL 2026**.

Nota 4. La empresa contratista deberá disponer de un conductor principal y un conductor suplente de respaldo, quienes serán responsables de la conducción, operación y continuidad del servicio del BibloMóvil, garantizando la prestación ininterrumpida de las actividades programadas durante la ejecución del contrato

Nota 5. La Línea de Comunidad y Territorio, como supervisora del contrato, será la responsable de elaborar el cronograma de actividades de la estrategia Biblomóvil.

Nota 6. La empresa contratista deberá respaldar patrimonialmente todos los costos asociados a los mantenimientos preventivos y correctivos, así como los pagos a entidades distritales o nacionales derivados de la operación de las estrategias móviles (BibloMóvil, Biblioteca Itinerante 1 y Biblioteca Itinerante Tika). Dichos pagos deberán ser asumidos directamente por el contratista, quien los trasladará posteriormente conforme al cronograma de pagos establecido en el contrato.

Nota 7. La empresa deberá verificar de manera continua el estado de pago de impuestos y demás obligaciones económicas relacionadas con el Biblomóvil, de acuerdo con la normatividad distrital y nacional vigente. Esto incluye, entre otros, conceptos como semaforización, impuesto de rodaje, SOAT, revisión técnico-mecánica y permisos ambientales.

Nota 8. La cotización deberá presentarse en papel membrete del proponente, firmada por su representante legal y debidamente diligenciada en todos los espacios correspondientes del cuadro de especificaciones. Asimismo, el oferente deberá completar de forma clara y precisa todos los campos relacionados con el precio unitario, el tiempo de entrega y el precio total de cada ítem.

Las demás estipulaciones y numerales de la invitación no se modifican y continúan vigentes.

Cordialmente,



CIRO BARBOSA TRUJILLO
COORDINADOR JURÍDICO
UNIÓN TEMPORAL RED CULTURAL 2026
RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS – BIBLORED

Proyectó: Juan David Maldonado Tapiero - Profesional Senior Área Contratación Jurídica JM